



CONVOCATORIA CONCURSO INTERNO PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS AÑO 2016

La Universidad Tecnológica ECOTEC mediante la dirección de Investigación y Postgrado invita a sus docentes a participar en la convocatoria interna para financiar proyectos de **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS AÑO 2016.**

1. Objetivo y beneficiarios

La convocatoria 2016 tiene por objeto financiar los proyectos de investigación para docentes y/o alumnos de ECOTEC bajo las líneas de investigaciones aprobadas y vigentes por el Consejo Científico. En el Proyecto deberá constar como director un docente a tiempo completo de la ECOTEC- Los proyectos tendrán una duración mínima de un año y máxima de dos años.

Procedimiento para el lanzamiento de la Convocatoria a presentar proyectos de investigación científica

1. Presentar la solicitud al señor Rector para la autorización del lanzamiento de la convocatoria.
2. Habilitar los documentos pertinentes en correspondencia con la convocatoria
3. Difusión de la convocatoria con el cronograma de actividades.
4. Lanzamiento de la convocatoria, y el cronograma de actividades con el calendario correspondiente:
 - Inicio de la convocatoria
 - Recepción de los proyectos el Consejo Científico de la Universidad Tecnológica ECOTEC
 - Revisión de los proyectos admitidos por pares ciegos externos
 - Dictamen del Consejo Científico
 - El dictamen del Consejo Científico se presenta para su aprobación final en el Consejo Directivo Universitario
 - Notificación de resultados

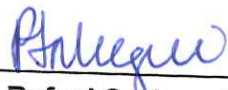


Criterios para que un proyecto de investigación científica sea calificado y posteriormente aprobado

- Que el proyecto esté en correspondencia con las líneas de investigación declaradas por la Universidad Tecnológica ECOTEC, y que corresponda al Plan Nacional del Buen Vivir, dado por la SENPLADES y a la agenda Zonal 5 y 8.
- Que el proyecto este respaldado por un Grupo de Investigación de la Universidad Tecnológica ECOTEC
- Que haya sido evaluado al menos por 2 pares externos
- Que se evidencie el impacto en lo social, ambiental y económico
- Que los resultados de los proyectos contribuyan a la solución de problemas territoriales, y/o nacionales.

Socialización de los resultados

- a) Enviar los resultados parciales y finales para su publicación en revistas indexadas, la elaboración de libros y capítulos de libros.
- b) Divulgar los resultados en Congresos nacionales e internacionales que tenga memoria con registro ISBN.
- c) Proteger en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) la propiedad intelectual, cuando los resultados se aplica a patentes o propiedad intelectual.



Rafael Sorhegui, PhD.
Director de Investigación
Universidad Tecnológica ECOTEC

